

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 hrs. doce horas, del día lunes 27 veintisiete de Junio del año 2022 dos mil veintidós, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 21 veintiuno. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:

Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal C. Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. (Justifica su inasistencia) C. Francisco Ignacio Carrillo Gómez. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. (se incorpora a las 12:10 horas) C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Sr. Presidente le informo la asistencia de 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certificó la existencia de quórum legal. **C.**

Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: Muchas gracias Secretaria, muy buenas tardes a todos, una vez integrado este ayuntamiento declaró formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 21 veintiuno, proceda al desahogo de la sesión Señora

Secretaria. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** Bien, en este momento doy cuenta a este Pleno de un escrito que suscribe la Regidora Diana Laura Ortega Palafox, Presidenta de la Comisión Edilicia permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, que la letra dice: *Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo esperando se encuentre bien, por otra parte le solicito tenga bien someter a la aprobación de este Honorable Pleno la justificación a mi inasistencia a la Sesión Pública Extraordinaria número 21, ya que por recomendación médica y para evitar posibles contagios por el virus covid 19 que me fue diagnosticado, me es imposible asistir a la misma, sin otro particular agradezco la atención que se sirva la presente. Fechado a los 27 días de junio del 2022 y firma la Regidora Diana Laura Ortega Palafox.* Queda a su consideración esta solicitud, para tener por solventada la inasistencia de la regidora y les pido que quienes estén a favor de tener por justificada la falta de la Regidora lo manifiesten levantando su mano... **14 votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del Orden del Día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen que propone a los nominados a la Presea “Mariano Fernández De Castro”, a la Labor del Servidor Público en sus dos modalidades, personal Administrativo y personal Operativo, y autoriza la declaración de los ganadores. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. - - - - -

CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez: Señores Regidores queda a su consideración el orden del día

para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes.** Hago constar para que quede en actas, que siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, se hace presente la Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, en este recinto. - - - - -

TERCER PUNTO: Dictamen que propone a los nominados a la Presea “Mariano Fernández De Castro”, a la Labor del Servidor Público en sus dos modalidades, personal Administrativo y personal Operativo, y autoriza la declaración de los ganadores. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE:** *Quienes motivan y suscriben* **C. MARISOL MENDOZA PINTO, C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA, C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA. C. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO, C. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA, C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, C. MÓNICA REYNOSO ROMERO C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ** en nuestro carácter de Integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Administración Pública y Derechos Humanos de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 punto número 25, 5,10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, al amparo de lo dispuesto,

presentamos a la consideración de este Pleno el siguiente **DICTAMEN QUE PROPONE A LOS NOMINADOS A LA PRESEA MARIANO FERNÁNDEZ DE CASTRO, A LA LABOR DEL SERVIDOR PÚBLICO EN SUS DOS MODALIDADES PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL OPERATIVO Y AUTORIZA LA DECLARACIÓN DE LOS GANADORES**, fundamentado en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** El 29 de junio de 1813 nace el primer Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, siendo el primer presidente Don Mariano Fernández de Castro, a partir de esa fecha y hasta la actualidad un sin número de hombres y mujeres han sido parte de la evolución política y administrativa que ha experimentado nuestro Municipio. Durante la vida Institucional de nuestro Municipio, se han destacado algunos Servidores Públicos que de manera sobresaliente han aportado conocimientos y coadyuvado al desarrollo y crecimiento de nuestra institución. **III.-** Estos Servidores Públicos, son los pilares de la labor cotidiana que

se ofrece a la comunidad Gobernada, razón por la cual, se considera que son merecedores no únicamente de fechas especiales, sino de un reconocimiento que estimule su actividad en benéfico de la Ciudadanía, razón de esto es que a partir del año 2004, cuando se inicia la labor de reconocer ese esfuerzo que el servidor público realiza, por lo que se lanza una convocatoria donde todos los servidores públicos a través de sus jefes, directores y compañeros, tienen la facultad de hacer sus propuestas en apoyo al compañero que merezca tal distinción, este esfuerzo es reconocido a través de una presea a la labor del Servidor Público. **IV.-** El nombre que la presea ostenta para reconocer la labor de los Servidores Públicos en el Ayuntamiento, es el de "**Mariano Fernández de Castro**" quien fuera el primer Alcalde de este Municipio, quien fue un ejemplo y por lo mismo su nombre enarbola esta presea que distingue la labor del Servidor Público, la cual se entrega de forma anual en esta fecha tan significativa; los candidatos surgen de las propuestas hechas por los mismos compañeros trabajadores de los diversos departamentos que conformamos esta Institución, siendo el Ayuntamiento en sesión plenaria quien elija entre los candidatos al Servidor Público que se hará acreedor a tal reconocimiento, en sus dos categorías Administrativo y Operativo. Por los motivos antes expuestos las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Administración Pública y Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tienen a bien dictaminar bajos los siguientes: **CONSIDERANDOS: 1.-** En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 13 celebrada el día 3 de junio de la presente anualidad, bajo el punto 18 dieciocho del orden del día, se aprobó iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la Convocatoria y entrega en Sesión Solemne de la presea denominada "**MARIANO FERNÁNDEZ DE**

CASTRO 2022", que se entrega a los Servidores Públicos del Ayuntamiento en las áreas Administrativas y Operativas, así como el turno a comisiones para el proceso de selección. **2.-** Con fecha 20 de junio del año en curso fue recibido en sala de regidores el oficio No. 0522/2022 por parte de la Secretaria General del Ayuntamiento la Maestra Claudia Margarita Robles Gómez en el que remite las propuestas con los nombres de los nominados a la ya mencionada preselección, por lo que se giraron los siguientes oficios, al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental Lic. José de Jesús Núñez González, oficio No. 724/2022, al Ing. Héctor Manuel Díaz Cuevas Director General del Comité de Feria de Zapotlán el Grande oficio No. 725/2022 y al Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira Director del Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) el oficio No. 726/2022, con la finalidad de que remitieran los expedientes correspondientes. Una vez recabada la información antes mencionada se convocó mediante oficio No. 723/2022 a la Sesión Extraordinaria No. 6 de la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, en coadyuvancia con la Comisión de Administración Pública y la Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, por lo que los integrantes de estas comisiones procedimos a la revisión de los expedientes personales de cada Servidor Público que a continuación se enlistan referentes a las dos áreas:

| ADMINISTRATIVOS | |
|--|---------------------|
| NOMBRE | ÁREA |
| 1 ANAHÍ CHAGOLLA AGUAYO | COMUNICACIÓN SOCIAL |
| 2 YOLANDA CRISTINA LEAL CASTAÑEDA | COMITÉ DE FERIA |
| 3 MARTHA ELVA AGUAYO MAGAÑA | COMITÉ DE FERIA |
| 4 MARÍA GABRIELA PATINO ARREOLA | ASISTENTE JURIDICO |
| 5 ROSALBA LILIANA SUÁREZ GARCÍA | HACIENDA MUNICIPAL |
| 6 MARÍA MERCEDES GUZMÁN NARANJO | SAPAZA |

| | |
|--|-------------------------|
| 7 PAULA JOSEFINA HERRERA CHÁVEZ | UNIDAD DE TRANSPARENCIA |
| 8 JOSÉ CHADWICK VARGAS FLORES | EDUCACIÓN MUNICIPAL |
| 9 MA. GLORIA GARCÍA VILLAVAZO | REGISTRO CIVIL |
| 10 HÉCTOR IGNACIO OROZCO GARCÍA | CASA DE LA CULTURA |
| 11 BERTHA ALICIA CAMPOS VÁZQUEZ | FOMENTO DEPORTIVO |
| OPERATIVOS | |
| 1 SAÚL ÁVALOS BLAS (SULY) | SAPAZA |
| 2 RUBEN CÁRDENAS MAGANA | APREMIOS |
| 3 EMILIANO MONDRAGÓN BANEGAS | PARQUES Y JARDINES |
| 4 GABRIEL ESPINOZA CASTILLO | OBRAS PÚBLICAS |

Cotejados y revisados cada uno de los expedientes personales de los aspirantes, y observando que cumplen con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Administración Pública y Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, conforme a lo dispuesto por el artículo 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones aprobamos por unanimidad los nominados a dicha preseña, proponemos para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes:

RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Se autorice la entrega de la preseña "**Mariano Fernández de Castro 2022**" a la labor del Servidor Público, a las dos personas que sean seleccionadas mediante votación por cedula, conforme a las bases de la convocatoria correspondiente. Votación que deberá apearse a los lineamientos que establece el Artículo 132 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, aplicado por analogía al caso en concreto. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Secretaria General del Ayuntamiento la Maestra

Claudia Margarita Robles Gómez, para que realice al término de la lectura del presente dictamen, la votación correspondiente para la elección de los ganadores, eligiendo primeramente al ganador del área Administrativa y en segundo término al ganador del área Operativa, entre las siguientes propuestas:

| ADMINISTRATIVOS | |
|--|-------------------------|
| NOMBRE | ÁREA |
| 1 ANAHI CHAGOLLA AGUAYO | COMUNICACIÓN SOCIAL |
| 2 YOLANDA CRISTINA LEAL CASTAÑEDA | COMITÉ DE FERIA |
| 3 MARTHA E. AGUAYO M. | COMITÉ DE FERIA |
| 4 MARÍA GABRIELA PATINO ARREOLA, | ASISTENTE JURIDICO |
| 5 ROSALBA LILIANA SUÁREZ GARCÍA | HACIENDA MUNICIPAL |
| 6 MARÍA MERCEDES GUZMÁN NARANJO | OPD SAPAZA |
| 7 PAULA JOSEFINA HERRERA CHÁVEZ | UNIDAD DE TRANSPARENCIA |
| 8 JOSÉ CHADWICK VARGAS FLORES | EDUCACIÓN MUNICIPAL |
| 9 MA. GLORIA GARCÍA VILLAVAZO | REGISTRO CIVIL |
| 10 HECTOR IGNACIO OROZCO GARCIA | CASA DE LA CULTURA |
| 11 BERTHA ALICIA CAMPOS VÁZQUEZ | FOMENTO DEPORTIVO |
| OPERATIVOS | |
| 1 SAÚL ÁVALOS BLAS (SULY) | SAPAZA |
| 2 RUBEN CÁRDENAS MAGANA | APREMIOS |
| 3 EMILIANO MONDRAGÓN BANEGAS | PARQUES Y JARDINES |
| 4 GABRIEL ESPINOZA CASTILLO | OBRAS PÚBLICAS |

*Se anexa copia de la semblanza y foto de los Servidores Públicos propuestos. **TERCERO.**- Se instruya al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental Lic. José de Jesús Núñez González y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal la Lic. Ana María del Toro Torres, para que realicen los trámites correspondientes y se emita el cheque por el monto correspondiente a una quincena, de las personas que resulten seleccionadas entre los nominados*

para recibir la distinción de la “**Presea Mariano Fernández de Castro 2022**” a la labor del Servidor Público, mismo que será entregado junto con la presea correspondiente en la Sesión Solemne a previamente autorizada a celebrarse el día 29 junio de la presente anualidad. Con motivo de la celebración del 209º Aniversario de la creación del primer Ayuntamiento Constitucional. **CUARTO.-** Se instruya a la Secretaria General la Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, para que por su conducto, se manden a elaborar las preseas de los ganadores así como los reconocimientos pertinentes que se entregaran a los participantes de este proceso. **QUINTO.-** Se instruya a la Secretaria General la Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, para que se sirva Notificar a los ganadores de la presea “**Mariano Fernández de Castro**” así como a los participantes de este proceso para que se presenten a la Sesión Solemne de Ayuntamiento a celebrarse el próximo miércoles 29 de junio de la anualidad, en punto de las 12:00 horas en el Palacio Municipal, como parte de la celebración del 209 Aniversario de la Instalación del Primer Ayuntamiento Constitucional de nuestro Municipio **SEXTO.-** Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal y a la Secretaria General del H. Ayuntamiento para que suscriban la documentación, para el cumplimiento de este Dictamen. **ATENTAMENTE** “2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO” “2022. AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN” **CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 21 JUNIO DEL AÑO 2022. MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades

Cívicas. **C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA** Presidente de la Comisión Edilicia Permanente Administración Pública **C. MÓNICA REYNOSO ROMERO** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Administración Pública **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Administración Pública **C. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas **C. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas **C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas **C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas **C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas. Firman. -----

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:

Queda a su consideración el dictamen para alguna manifestación o comentario al respecto del mismo. **C.**

Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:

Gracias secretaria. Muchas gracias a los compañeros de las comisiones que participaron en el dictamen de esta iniciativa, yo quiero reconocer que no solo los candidatos que hoy se someten a esta votación, sino seguramente varias decenas de compañeros trabajadores municipales, tanto en el área administrativa, como en el área operativa, merecen un reconocimiento por sus trayectorias, por su vocación, por su entrega, por la calidad en su trabajo y por muchos otros valores

que pueden hacerlos destacar dentro de sus departamentos, sin embargo, espero que los compañeros o compañeras que sean reconocidos este día pues sirvan como representación del buen trabajo que hacen, de verdad, muchísimos trabajadores de los diferentes departamentos en este Gobierno Municipal, estoy seguro, de que sigue siendo difícil para los compañeros Regidores elegir una lista de compañeros con tanta trayectoria, pero también considero que se tiene que escoger a un trabajador en el área operativa y un trabajador en el área administrativa, que esto no sea en detrimento del reconocimiento que de manera implícita hacemos todos los días a todos los trabajadores que ayudan a que este gobierno municipal esté mejorando la calidad de su servicio todos los días, de verdad, mi reconocimiento, no solo para los nominados, sino para todos aquellos trabajadores que son reconocidos también por sus compañeros, pero sobre todo por aquellos ciudadanos que recibimos los servicios públicos todos los días, muchas felicidades a todos. Es cuanto. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Presidente. ¿Alguna otra manifestación o comentario?... bien si no hay ninguno, previo a entrar a la votación, les pido que quienes estén a favor de aprobar el presente dictamen en la forma que ha sido propuesto lo manifieste levantando su mano... **15 votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes.** Ahora sí, en cumplimiento al dictamen en el punto que me instruye como Secretario General a realizar la votación por cédula en el punto segundo, la misma cédula se les va a hacer llegar a sus lugares, primeramente los trabajadores del área administrativa, aquí viene una pequeña fotografía, el nombre completo de la persona, ya ustedes tendrán que elegir con el señalamiento que corresponda a qué persona eligen, van a pasar una urna, procederemos después de la votación a hacer el conteo

correspondiente, para declarar quién ha obtenido el mayor número de votos y posteriormente daremos el mismo procedimiento con los trabajadores en la modalidad de operativos, y también se les pasará una boleta similar y posteriormente la urna para después hacer el conteo correspondiente, van a pasar a sus lugares a dejarles la boleta... (Se realiza la votación por cédula) *Voy a proceder a abrir cada una de las boletas y mencionar a favor de quien se emitió el voto:* **Primer voto**, Ma. Gloria García Villalvazo. **Segundo voto**, Ma. Gloria García Villalvazo. **Tercer voto**, María Gabriela Patiño Arriola. **Cuarto voto**, Ma. Gloria García Villalvazo. **Quinto voto**, Ma. Gloria García Villalvazo. **Sexto voto**, Ma. Gloria García Villalvazo. **Séptimo voto**, Ma. Gloria García Villalvazo. **Octavo voto**, Ma. Gloria García Villalvazo. **Noveno voto**, Ma. Gloria García Villalvazo. **Décimo voto**, Ma. Gloria García Villalvazo. **Décimo primer voto**, Ma. Gloria García Villalvazo. **Décimo segundo voto**, María Gabriela Patiño Arreola. **Décimo tercer voto**, Ma. Gloria García Villalvazo. **Décimo cuarto voto**, María Gabriela Patiño Arreola, y **Décimo quinto voto**, Ma. Gloria García Villalvazo. Vamos a contabilizar para decirles el total de cada uno... en total son **12 votos a favor de Ma. Gloria García Villalvazo**, quien resulta ganadora para ser premiada con la presea en el **ÁREA ADMINISTRATIVA** y **tres votos a favor de Maria Gabriela Patiño Arreola**. Continuamos, ahora les van a distribuir la boleta para el cuerpo operativo, con los mismos efectos... (Se realiza la votación por cédula) *Procederemos a hacer el conteo de estos votos para el personal operativo:* **Primer voto**, Emiliano Mondragón Banegas. **Segundo voto**, Emiliano Mondragón Banegas. **Tercer voto**, Emiliano Mondragón Banegas. **Cuarto voto**, Emiliano Mondragón Banegas. **Quinto voto**, Emiliano Mondragón Banegas. **Sexto voto**, Emiliano Mondragón Banegas. **Séptimo voto**, Emiliano

Mondragón Banegas. Octavo voto, Saúl Ávalos Blas. Noveno voto, Emiliano Mondragón Banegas. Décimo voto, Emiliano Mondragón Banegas. Décimo primer voto, Emiliano Mondragón Banegas. Décimo segundo voto, Emiliano Mondragón Banegas. Décimo tercer voto, Emiliano Mondragón Banegas. Décimo cuarto voto, Emiliano Mondragón Banegas. Décimo quinto voto, Emiliano Mondragón Banegas. En total **14 votos a favor de Emiliano Mondragón Banegas**, que entonces será el premiado con la presea Mariano Fernández de Castro, en la modalidad del **ÁREA OPERATIVA**, y un voto a favor de **Saúl Ávalos Blas. (Sully)** del SAPAZA, en ambas elecciones se tiene una boleta inutilizada que fue la de la Regidora ausente Diana Laura Ortega Palafox. -----

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez: No habiendo más asuntos que tratar, le pido presidente que declare concluidos estos trabajos. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias compañeros y compañeras Regidores de este Ayuntamiento, quiero reiterar el agradecimiento por la participación de los trabajadores para la nominación, de aquellos quienes se consideraron candidatos para este premio, quiero hacer extensivo mi reconocimiento y felicitación a todos y a cada uno de los trabajadores que todos los días hacen de su trabajo un ejemplo de vocación de servicio. Siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos de este lunes 27 veintisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 21 veintiuno y válidos los acuerdos que aquí se tomaron, muy buenas tardes, muchas gracias. -----